

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 5 de noviembre de 2018, de la Secretaría General de Vivienda, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el año 2018, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la cooperación y el fomento de la arquitectura.

La Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, aprobó las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. El artículo 22 de dichas bases estableció medidas de publicidad y transparencia sobre las subvenciones concedidas.

La Orden de 8 de marzo 2018, de la Consejería de Fomento y Vivienda (BOJA núm. 51, de 14.3.2018), en su artículo único estableció como bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la cooperación internacional y el fomento de la arquitectura, las aprobadas como tipo por la citada Orden de 5 de octubre de 2015. La convocatoria para la concesión de dichas subvenciones para 2018-2019 se realizó por Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Vivienda (BOJA núm. 65, de 5.4.2018) y, posteriormente, mediante Resolución de la citada Secretaría General, de 18 de septiembre de 2018, se concedieron las becas de referencia.

A efectos de dar cumplimiento al citado artículo 22 de las bases reguladoras tipo, y para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General

HA RESUELTO

Único. Hacer pública la relación de becas para la realización de actividades de formación, investigación y apoyo, en materias relacionadas con la cooperación internacional y el fomento de la arquitectura, correspondientes a la convocatoria para 2018-2019, con cargo a la partida presupuestaria 1600030000 G/43A/48900/00 01, que fueron concedidas mediante Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Vivienda, a las personas que se relacionan a continuación, con expresión de la cantidad concedida (incluidas cuotas de cotización a la Seguridad Social):

Orden	Apellidos y nombre	NIF	Importe (euros)
1	ROMÁN RÍOS, JESÚS	****7798	16.200,00
2	CASANOVAS MORENO-TORRES, VICTORIA	****9754	16.200,00
3	FERNÁNDEZ EXPÓSITO, MANUEL	****9599	16.200,00

Sevilla, 5 de noviembre de 2018.- La Secretaria General, María José Bejarano Talavera.